MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) fue fundado el 05 de diciembre de 1860, con la creación de la Compañía de Bomberos Unión Chalaca N° 1 en el puerto del Callao, marcando el inicio de una organización dedicada a la protección de la vida, el patrimonio y el medio ambiente en situaciones de emergencia.

Que, si bien la historia del servicio de bomberos en el Perú se remonta a la época colonial, cuando brigadas informales integradas por carpinteros, barberos y autoridades civiles acudían a los incendios alertados por las campanas de las iglesias, es a partir de 1860 que se constituye oficialmente un cuerpo organizado, estructurado y disciplinado, acorde con las exigencias de un país independiente en pleno proceso de modernización.

Que, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú es la entidad responsable de la prevención, atención y gestión de emergencias a nivel nacional, desarrollando funciones esenciales como la respuesta a incendios, rescates, accidentes vehiculares, salvamento de vidas y atención de emergencias médicas. Su labor se distingue por el espíritu voluntario, la vocación de servicio, la disciplina y el profundo compromiso humanitario de sus integrantes, quienes actúan bajo el lema: "Dios, Patria y Humanidad".

Que, el CGBVP opera en todo el territorio nacional con 247 compañías estratégicamente distribuidas para asegurar una atención oportuna y efectiva. En la región del Cusco, funcionan 15 unidades que cubren zonas urbanas, rurales y sectores de alta complejidad, entre ellas áreas de influencia del VRAEM. Estas unidades se encuentran bajo la jurisdicción de la IX Comandancia Departamental de Bomberos del Cusco, la cual garantiza la organización, supervisión y respuesta eficiente ante cualquier emergencia.

Que, en la región del Cusco, más de 600 bomberos voluntarios, hombres y mujeres, integran las 15 Unidades Básicas Operativas, manteniendo un servicio ininterrumpido las 24 horas del día y los 365 días del año. Este valioso grupo humano, conformado por estudiantes y profesionales de diversas disciplinas, se caracteriza por su espíritu altruista y su compromiso con la comunidad. Su misión abarca la atención de incendios, rescates especializados, accidentes vehiculares, emergencias médicas y situaciones con materiales peligrosos, contando con la capacitación necesaria para actuar con

prontitud, eficacia y profesionalismo, garantizando la seguridad y bienestar de la población cusqueña.

Que, el aporte del CGBVP trasciende la atención de emergencias, pues también desarrolla labores de prevención, educación comunitaria, promoción de la seguridad y capacitación continua, fortaleciendo la cultura de prevención de riesgos en la ciudadanía y contribuyendo al desarrollo integral del país.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 165° aniversario de creación institucional.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, por conmemorarse el 05 de diciembre sus 165° años de creación institucional.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al brigadier CBP David Jhojanes Taboada Cruz comandante departamental de Bomberos Cusco y por su intermedio a cada miembro integrador de esta noble e importante institución.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/12/2025 11:33:14-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República